

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	F. concurso	1.º ejercicio	2.º ejercicio	Total
28.292.578	Fernández Rodríguez, Antonia	11,60	15,92	15,00	42,52
28.478.549	González Carrión, Rosa María	12,08	14,17	16,25	42,50
30.490.065	García Carcelé, José	12,05	11,67	18,75	42,47
28.877.288	Morente Moreno, Rafael	12,25	15,08	14,75	42,08
28.554.675	Medina Hernández, María Eugenia	7,80	15,67	18,50	41,97
27.291.206	García Pérez, Fernando	12,39	12,08	17,50	41,97
52.270.046	Manuel Rivas, María Teresa de	13,82	13,58	14,50	41,90
28.896.303	Carballo Montero, María Isabel	12,00	14,67	15,00	41,67
28.702.516	Mate Cerro, María Ángeles	12,00	13,08	16,50	41,58
28.574.679	Deaño Perea, Joaquín	14,50	10,58	16,50	41,58
28.595.687	Carrasco Mena, María Isabel	11,40	13,67	16,50	41,57
28.587.088	Mellado Martín, María Pilar	12,35	13,92	15,25	41,52
75.360.510	Sanz Cepeda, Reyes	12,30	11,58	17,50	41,38
28.683.115	Sánchez-Palencia Calvillo, Lourdes	12,30	15,08	14,00	41,38
28.305.683	Tristán Conde, María José	13,48	11,75	16,00	41,23
28.740.233	Gil Azo, Carmen	11,35	17,08	12,75	41,18
28.452.523	Mejias Álvarez, María Ángeles	11,55	13,92	15,50	40,97
27.875.246	Zambrana Díaz, Remedios	13,00	11,67	16,25	40,92
28.596.555	Machuca Jiménez, Ana	11,20	15,92	13,75	40,87
27.900.505	Lancha Ruiz, Francisco Emilio	11,85	12,50	16,50	40,85
28.143.831	Navas Morillo, Josefa	10,68	14,67	15,50	40,85
28.850.814	Dorado García, Montserrat	12,00	14,17	14,50	40,67
28.475.142	Borrego Madolell, María José	12,00	12,08	16,50	40,58
28.708.386	Quinta Peña, Inés	12,82	15,17	12,50	40,49
2.850.223	Andújar Romero, Eulalia	12,52	15,42	12,50	40,44
28.501.692	Martín Barba, Mercedes	14,00	11,17	15,00	40,17
243.929	Buiza Lozano, María José	9,95	13,75	16,25	39,95
27.292.102	Román Auñón, María del Consuelo	7,93	13,17	18,75	39,85
27.288.264	Fernández Fernández, Dolores	11,82	13,92	14,00	39,74
28.687.416	Oliver Martínez, Manuel	10,36	13,08	16,25	39,69
28.401.968	Rodríguez Marín, Cristina	11,60	10,58	17,50	39,68
28.570.495	González Roncero, Joaquín	12,15	13,50	14,00	39,65
34.038.120	Fernández Rojas, María Salud	11,15	10,42	18,00	39,57
28.710.891	Gata Mata, María Luisa	12,00	11,67	15,75	39,42
28.539.677	Hernández Guerra, María Luisa	9,21	15,17	15,00	39,38
28.866.010	Hidalgo Candau, A. Patricia	10,27	12,58	16,50	39,35
28.656.497	Hernández Franco, María Estrella	14,23	13,42	11,50	39,15
28.457.856	Jiménez Gordillo, José Luis	14,50	10,83	13,75	39,08
28.483.056	Reguera Aragón, María Isabel	11,35	11,00	16,50	38,85
48.462.586	Sánchez de la Fuente, María Carmen	13,75	11,58	13,25	38,58
27.272.453	Pérez Lucas, Carmen	12,17	10,92	15,25	38,34
28.533.637	Rueda Valenzuela, Francisco	10,79	16,25	11,25	38,29
27.276.820	López Román, María Dolores	14,10	10,42	13,75	38,27
28.518.657	Serrano Alemán, Arturo	11,30	10,58	16,25	38,13
28.878.938	Bernárdez Jiménez, Olympia	10,32	15,25	12,50	38,07
28.888.597	Jiménez Toledo, Rosario	11,40	14,17	12,50	38,07
28.722.876	Oller Barbero, María Teresa	10,68	11,58	15,50	37,76
45.072.181	Seco Castaño, Alejandro	11,40	11,17	15,00	37,57
25.308.644	Molina Pacheco, Isabel	12,45	10,58	14,50	37,53
27.300.639	Menudo Casado, Ana María	9,62	13,83	14,00	37,45
28.544.855	Gómez Martín, Remedios	11,87	11,50	14,00	37,37
33.979.239	Barrientos Valdeón, Juana	11,36	13,08	12,75	37,19

**20532** RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala de Gestión por el sistema de promoción interna.

De acuerdo a lo establecido en la base 7.1 de la Resolución de esta Universidad, de fecha 30 de septiembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Gestión por el sistema de promoción interna de la Universidad de Sevilla, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente en fecha 29 de julio de 1999, se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera y en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se anuncia en la base 8.1 de la convocatoria (titulación académica exigida y declaración expresa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas), la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

## ANEXO

## Relación de aprobados

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	F. concurso	1.º ejercicio	2.º ejercicio	Total
8.684.784	Gómez Durán, Ramona .....	15,50	17,25	12,75	45,50
28.873.832	Gata Mata, Rosalía .....	12,74	16,94	12,75	42,43
28.533.862	Guerrero Rodríguez, Ana María .....	14,15	16,69	11,50	42,34
31.642.923	Fernández de Bobadilla Coloma, Graciela .....	11,42	16,00	14,50	41,92
28.873.975	Navajas Jiménez, Antonio José .....	15,24	14,94	11,25	41,43
28.874.188	Cosano Sojo, Raquel .....	11,20	17,19	12,50	40,89
28.352.971	Fernández Cruces, Carmen Jesús .....	16,00	13,88	11,00	40,88
28.696.504	Martín López, Enrique .....	12,40	16,56	11,75	40,71
28.860.203	Martín Delgado, Cristóbal .....	12,70	17,00	10,75	40,45
27.301.347	Ferrera Saldaña, José Antonio .....	11,85	14,56	14,00	40,41
28.470.633	Carrillo Santos, María del Carmen .....	12,72	15,69	12,00	40,41
27.301.588	Reyes Ramírez, José Luis .....	12,25	16,88	11,25	40,38
28.689.378	Sánchez Pérez, Juan A. ....	12,65	15,06	12,25	39,96
28.883.140	Ramal Fernández, María Concepción .....	11,70	14,75	12,75	39,20
25.997.136	Santiago Machuca, María del Carmen .....	11,80	16,81	10,00	38,61
34.032.416	Peralta López, María José .....	11,45	15,56	11,25	38,26
29.078.079	Sánchez Rodríguez, María Elena .....	12,45	12,50	13,00	37,95
28.457.603	Clavijo Calvo, Alicia .....	12,80	14,25	10,50	37,55
27.294.003	Morillo Arias, Victoria E. ....	13,30	12,88	11,25	37,43
28.850.546	Pavón Pavón, Florencio .....	12,20	14,38	10,75	37,33
28.686.353	Caballero Martín, Juan Manuel .....	12,40	13,50	10,75	36,65
27.289.320	Zarza Charneco, Juan Antonio .....	12,65	13,75	10,25	36,65
28.407.065	González Fernández, Encarnación .....	13,00	11,81	10,50	35,31
28.683.836	Domínguez Roldán, María Isabel .....	12,15	12,44	10,25	34,84
28.880.820	Ternero Rodríguez, Manuel Ramón .....	12,15	11,63	11,00	34,78

**20533** RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Cámara de Vídeo (grupo III), con destino en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Medios Audiovisuales.

Vacante en la plantilla del personal laboral de esta Universidad, una plaza perteneciente al grupo retributivo III, con la categoría de Técnico Especialista en Cámara de Vídeo, y siendo necesaria su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e), del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre,

Este Rectorado, resuelve:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Cámara de Vídeo, grupo III.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles

de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo a la presente Resolución.

Sexto.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, y se ingresarán en la Caja de Asturias, oficina principal, plaza de la Escandalera, Oviedo, número de cuenta 2048-0000-24, 0510000099, bajo el nombre «Pruebas selectivas a la Universidad de Oviedo». La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

Séptimo.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará Resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 24 de septiembre de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.